|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TEMA** | Mesa de manejo de emergencias y desastres | | | | | **ÁREA RESPONSABLE** | Subdirección de emergencias | | | | | |
| **FECHA** | 04 | 07 | 20 | **LUGAR** | Reunión Virtual | | **HORA** | 9:00am | | Página **1** de **10** | | |
| **AGENDA** | | | | | | | | | | | | |
| 1. Verificación de Quorum 2. **Avance Institucional Situación COVID-19 en Bogotá D.C.**   **2.1.** – Revisión avance plan de acción específico COVID-19 Decreto 087 de 2020 por Entidad.  **2.2.** – Consideraciones para ampliación de términos de la Declaratoria y necesidades adicionales.  **3. Varios**  **3.1.** – Sistemas de Administración y Atención de Emergencias  **3.2.** – Propuestas Entidades | | | | | | | | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA AGENDA** | | | | | | | | | | | | |
| * + - 1. **VERIFICACIÓN DE QUORUM: Se** anexa a la presente acta, en total participan de la reunión 20 de las 27 entidades convocadas       2. **AVANCE INSTITUCIONAL SITUACIÓN COVID-19 EN BOGOTÁ D.C**   1. **Revisión avance plan de acción específico COVID-19 Decreto 087 de 2020 por Entidad** * Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB. Dentro del plan de acción estaba la reconexión de los usuarios. Labor que se hizo desde un comienzo con recursos propios de la empresa, se proyectó la reconexión del servicio de cuentas suspendidas o cortadas cercanas a 41.000 y de esto salieron efectivas cerca de 36.000. Al día de hoy continuamos con esto, no hay acciones pendientes dentro del plan de acción dando cumplimiento al 100%.     -    Unidad Especial de Servicios Públicos- UAESP: No tengo claridad en el plan de acción, soy la directora y lo había delegado, pero voy a tratar de contarles en lo que hemos avanzado.    Ya se intervino las bodegas que son del estado, se hizo la disposición de elementos de protección personal así como la instalación de lavamanos, tapabocas, overoles, gel.    Frente a la adquisición de insumos para el manejo de residuos sólidos, de los recursos del IDIGER que menciona el plan no hemos accedido a estos, todo lo ejecutado ha sido con recursos propios. No me queda claro a lo que se refiere a los EPP para los prestadores de aseo y para el personal del relleno doña Juana, dado que lo ha asumido los contratistas.    Suministro de ayudas humanitarias, la entidad ha conseguido algunas donaciones a nivel internacional para ayudarle a los recicladores especialmente, además se ha hecho sensibilización y acompañamiento en las calles sobre la importancia del cuidado en el marco del COVID. Adicionalmente, estamos entregando mercados producto de la *donaton*  que hizo la alcaldesa, en total *35.000* dirigido a los recicladores, población aledaña al relleno doña Juana y población vulnerable que pone ventas en los cementerios distritales.    El operador del relleno se ha hecho carga de los elementos de bioseguridad del personal, nosotros no hemos tenido ninguna inversión al respecto por que lo cubre el operador.    Por lo tanto, hemos cumplido con el plan de acción, no tal cual como estaba estipulado pero todo se ejecutado ha sido con recursos propios o con recursos de cooperación internacional o con los operadores.    En el plan de acción no estaba estipulado la compra de 3 contenedores refrigerados para el almacenamiento de cadáveres con recursos propios y con recursos de FONDIGER llegamos al acuerdo de la instalación del centro transitorio de cadáveres que se estableció en el cementerio o Parque Serafin, donde tendrán acceso los cadáveres no identificados por medicina legal o los que no tienen dolientes (hospitales, clínicas, calle o casa) y que no hayan sido atendidos por seguro exequial.    Adicionalmente, adquirimos 3 contenedores que no son recursos FONDIGER,  pero que sí está en el marco de la pandemia, para atender cualquier situación adversa que no haya sido calculada o esté fuera de los cálculos de la Secretaría de Salud. Por lo tanto que se instalaron de manera preventiva, para poder atender en caso que los hornos crematorios tengan tasas de atención alta o sea superado su capacidad. Siendo así, los tres contenedores servirán para el almacenamiento de los cuerpos. También se alquiló dentro del Centro Transitorio un par de furgones para hacer el transporte de esos cuerpos que no tengan doliente o no estén dentro de la cadena de vulnerabilidad de casa rosada o no sean identificados.    Adicionalmente a lo establecido en el plan de acción no estaba incluido el tema servicios funerarios, para lo cual se tuvo que hacer un decreto firmado por la alcaldesa en el que estableció unas competencias adicionales para la UAESP con el objetivo de cumplir con algunos vacíos. Nosotros asumimos la responsabilidad y así lo estamos desarrollando.    -    Cuerpo Oficial de Bomberos: El primer ítem de contratación de respuesta, aún tenemos vigente el convenio tripartita entre el Cuerpo Oficial De Bomberos, IDIGER y Cuerpo de Bomberos Voluntarios, tiene por objeto dar soporte al Cuerpo Oficial De Bomberos en caso que el personal sea afectado por el COVID. En relación con el contagio voy a mencionar cifras de cómo ha ido evolucionando:    En el momento hemos tenido 234 personas aisladas y actualmente tenemos 21 operativos. Se han reintegrado 203 personas y tiene un total de 27 casos positivos de los cuales 24 han sido operativos. De estos se han recuperado 15 y actualmente tenemos 12 casos positivos de los cuales 9 son operativos.    Durante este proceso de la pandemia, hemos tenido que realizar cierres parciales de estaciones en algunos de los turnos por lo tanto cobra muchísima importancia el convenio de forma tripartita que llega hasta el próximo lunes del cual se tuvo conversación por los directores para ampliarlo.    El cuerpo oficial de bomberos voluntarios, ha continuado dando los correspondientes apoyos tanto al IDIGER en acciones misionales pero principalmente con incendios y rescate, con apoyo al cuerpo oficial de bomberos voluntarios de Bogotá.    En cuanto a la contratación de equipos de protección para personal de respuesta, este ítem fue contratado por IDIGER a través del Fondo y al igual que el convenio. También hay una necesidad dado que los tapabocas ya se acabaron y necesitan más.    El proceso de montaje de cámaras térmicas no se desarrolló, una vez realizado el análisis de la necesidad se cambió por otro tipo de elementos.    El lavado de vehículos, se hace de manera constante así como las estaciones, las propias instalaciones, sala de crisis, las zonas de circulación entre el C4 y bomberos, se ha hecho un trabajo extensivo de lavado y desinfección.    Contratación de personal para comunicaciones, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad, en este momento se encuentra en proceso de contratación con recursos de la entidad con recursos propios.    Al momento tenemos dos necesidades, adicionar y prorrogar el convenio con Bomberos voluntarios y en cuanto a los elementos de protección personal se necesitan 2.000 tapabocas.    Se informa por parte del Ing. Jorge Fierro que el convenio ya está en jurídica y en trámite administrativo para el CDP para adicion y prorroga del convenio, desafortunadamente no se tiene más elementos.    -    Secretaría de Seguridad y Convivencia: El equipo de planeación me informa que hay plazo hasta el 10 de agosto para hacer la actualización del plan de acción por lo que voy a mencionar algunas cosas dado que aún están consolidando la información.  Para la adquisición de elementos de bioseguridad fuimos los últimos en recibir por parte del IDIGER y tenemos fuertes necesidades dichos elementos. Frente al plan de acción se tiene un rezago en cuanto a lo recibido pero podemos aclararlo.    El ítem de reubicación de personal privado de la libertad, ese recurso está sujeto al cambio del plan maestro de equipamientos de Bogotá, estamos desarrollando DPS y el proyecto decreto para la firma de la alcaldesa. La reubicación de personal no se puede hacer hasta tanto no se habilite el cambio del suelo para ese fin teniendo en cuenta que ese equipamiento no existe, sino que se creó por un decreto del gobierno nacional. Estamos en buscando el piso jurídico y se supone que en transcurso de este mes tendremos el decreto firmado, para proceder a la compra y adecuación para posteriormente el traslado de los 900 personas privadas de libertad.    Hemos entregado a apoyos a brigadas, a policía y privados de la libertad, entregas de colchonetas y kits de aseo para esta población.    El avance del plan de acción será entregado estos días, porque teníamos plazo hasta el 10 de agosto.    -    Secretaria de Educación: no hay nadie presente en la reunión.    -    SDIS:  Por la dirección territorial en el servicio de por enlace social se han entregado 515.000 bonos con corte al 31 de julio. De igual manera, en pasajes terrestres se han apoyado 49 personas que tiquetes para traslados en el país. Se han otorgado 1.437 auxilios funerarios por situación de COVID, en alojamientos transitorios se ha apoyado a 158 personas en hotel que están  5 a 10 días y salen con apoyo de transferencias monetaria multipropósito. En nutrición y abastecimiento 44.654 únicamente para el mes de julio, canastas de alimentos 2956, comedores 159694 raciones, paquetes alimentarios 2074, paquetes de contingencia 24.022 y suministro de alimentos crudos 796 cupos    Adicionalmente, se ha apoyado desde el servicio de atención social y atención del riesgo a todos los PMU y los Consejos Locales De Atención Del Riesgo, con el apoyo de los mercados del sistema Bogotá solidaria en casa y con la sensibilización a la comunidad para cumplir con la cuarentena.    Así mismo, continuamos con la atención de emergencia de tipo natural o antrópico donde se ha atendido un total de 62 hogares.    -    Secretaría de Movilidad: se recibieron 13.000 mercados por parte de IDIGER que ya fueron entregados en su totalidad. Ya se envió el informe al IDIGER sobre cuando y donde se entregaron. Por otro lado, IDIGER entregó 20.000 kits de bioseguridad y están pendientes 30.000, para que por favor nos tengan en cuenta para entregar a los taxistas, biciusuarios y bicitaxistas.  De los 900 conos que entregaron 200 se devolvió a IDIGER para que fueran entregados a IDRD, de los 700 que tenemos se utilizan en gestión en vía. Los planes de movilidad segura se siguen realizando y analizando los patrones de viaje en cumplimento a los parámetros establecidos por la normatividad de la alcaldía.  Ayer por ejemplo se cerró un local, supuestamente por un permiso de movilidad, por lo que Secretaria de Salud y gobierno realizaron el trámite de cierre del local comercial.    -    Transmilenio: en los avances tenemos dos actividades: desinfección de estaciones y portales Transmilenio, con corte al 03 de agosto se han realizado 635 jornadas de desinfecciones. Este contrato es con recursos propios y se espera que se pueda hacer hasta octubre.    Lavamanos portátiles: seguimos con los 27 lavamanos. Se han entregado 25.000 unidades de tapabocas a usuarios y se ha realizado 3 millones de lavados de manos en las instalaciones. Va hasta agotar recursos, y se acaba el 12 de septiembre.    Se hace una claridad frente a los mercados que fueron entregados a la Secretaría de Movilidad no fueron por el IDIGER sino por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.    -    Secretaria General:  no está participando de la reunión.    -    Secretaria de Desarrollo económico: no está participando de la reunión.    -    IDRD: Adquisición de elementos para ciclo vías: se realizó la adquisición de bienes para protección gracias a FONDIGER para todos los guardianes que están en la ciclovía temporal bajo el liderazgo de Secretaria de Movilidad. Se ha recibido: tapabocas guantes gel antibacterial, entre otros. Adicionalmente, la compra de elementos para ciclovias, hemos recibido maletines para la señalización sin ninguna cosa adicional.    Estamos en la adquisición de elementos de bioseguridad para ejecutar los pilotos en los : biblioteca Virgilio, Velodromo, Parque El Tunal. Se hará la apertura gradual de los escenarios que están restringidos por las cuarentenas estrictas la subida a patios, el verjon y parque nacional.    -    Secretaria de Salud. De acuerdo al plan de acción específico daré el avance de lo que nos corresponde:    En relación con el primer punto Contratación de personal médico, está en ejecución es un fortalecimiento al Centro Regulador de urgencias.    Comunicación e información del sector salud, las actividades se están multiplicando y realizando por medios.    Montaje de hospitales temporales ingreso unos de los hospitales corresponde a recursos de FONDIGER, estaría entregando hoy hacia la 1pm en el hospital de Engativa y mañana se haría la instalación, tiene una connotación especial para montar todo el hospital y verificar si quedó completo.    Las cámaras de aislamiento definitivamente no se pudieron adquirir porque no estaban disponibles en el país y duraba el proceso de adquisición en el exterior duraba 3 o 4 meses y solo estaban en España.    Adquisición de elementos de bioseguridad para el sector salud, un proyecto 2.500 millones de pesos ha habido muchas dificultades para su ejecución en cuanto a los requisitos, estamos viendo si es factible que por el sistema distrital de la secretaria se transfiera los recursos y se pueda cumplir con lo pactado.    Maletas sistema comando incidente, está en proceso de evaluación se entregó a IDIGER el listado del contenido,    Termómetros digitales: IDIGER lo entregó    Adquisición de equipos para Laboratorio, está en ejecución    Capacitación  a comunidad y aglomeración superamos las 530.000 personas capacitadas para comunidad en general y para personal de salud.    Acompañamiento y verificación de casos, es una actividad que se hace con salud pública en relación con los brotes. Esto se hace con dos proyectos importantes: atención médica domiciliaria cien (100)  vehículos, hacen el diagnóstico las pruebas y hacen el seguimiento al personal de salud. Y Salud Mental (IDIGER -SDS), está en ejecución y se puso en marcha 10 vehículos que funcionan las 24 horas, se superan 500 personas atendidas, y por las condiciones propias de la pandemia 340 remisiones en instituciones de salud.    Estos equipos vienen adicional a un proyecto que es la Regulación de las Unidades de Cuidados Intensivos. Las condiciones de muchos ciudadanos se han deteriorado al punto que se ha llegado al 98,2 % de ocupación de las camas en Bogotá y hemos tenido situaciones críticas en las que nos ha tocado, dentro de este marco de actuación, enviar fuera de la ciudad a personas para que sean atendidas en hospitales de Cundinamarca.    La puesta en marcha del Centro regulador de urgencias, es un valor 2.500 millones de pesos que hace un reforzamiento de 170 personas para incorporarlo al centro regulador de urgencias, en este momento tendríamos un solo CRUE pero tenemos 3 centro de atención, hemos llegado a tener 540 personas en seguimiento.  El ingeniero Jorge Andrés Fierro, menciona que en el marco del convenio 070 se hará una transferencia de 1.370 millones la próxima semana, que corresponde a un recurso adicional que solicito la Secretaria de Salud para la ampliación del laboratorio, dinero que que ya esta autorizado por la junta y se esta haciendo el tramite para hacer dicha transferencia.   * 1. **Consideraciones para ampliación de términos de la Declaratoria y necesidades adicionales.**   Explicación por parte del Ingeniero Jorge Andrés Fierro, Subdirector para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER:  Después de la evaluación del plan de acción de las entidades y con los representantes de las mismas que participan en la reunión, se quiere conocer sus comentarios y observaciones para evaluar la pertinencia o no de la ampliación de los términos establecidos en el Decreto 087 del 2020 por la cual se declara en emergencia a la ciudad y se establece el estado de calamidad, el cual está por un término de 6 meses y que finalizaría el 15 de septiembre de 2020, vigencia que incluye el plan de acción, instrumentos y documentos asociados al mismo.  Por tanto, se pone a consideración de los participantes de la Mesa y representantes de las entidades, si se requiere de acuerdo a las necesidades de la ciudad y a la capacidad institucional ampliar el tiempo de la declaratoria de la emergencia o si se crea el plan de recuperación post emergencia, esto con el fin de dar tramite con la Secretaria General y la Alcaldesa Mayor de Bogotá.  Por lo tanto, se pregunta a cada entidad si consideran o no pertinente la aplicación de este plazo de declaratoria de la emergencia, y establezcan sus consideraciones, lo cual se respondió de la siguiente manera:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ENTIDAD** | **Prorroga** | | **Observaciones** | | **SI** | **NO** | | 1.     Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a | X |  | Andrés Álvarez Subsercretario de la Secretaria de Salud menciona: la Secretaria de Salud Pública está preparando el documento técnico explicando el modelo matemático de la ciudad, lo que explica que para la segunda o tercera semana de octubre se presentara el segundo pico de la pandemia, en este momento nos encontramos en el primer pico, por lo tanto, se ratifica lo que Dr. Beleño menciona; es muy importante que se prorrogue la declaratoria de emergencia; por que lo que resta del año seguiremos ateniendo COVID. Por lo tanto, la SDS garantice la contratación de recurso humano de emergencias 123 y del centro regulador hasta el resto del año y posiblemente hasta febrero del próximo año.  SDS: (Luis Enrique Beleño) Es prudente recomendar al Director del IDIGER y por su intermedio a la Sra. Alcaldesa la pertinencia de ampliar la declaratoria de emergencia por las siguientes considerandos:  1. El número de personas que se han contagiado no ha disminuido, lo que significa que hay una transmisión viral activa. Estamos teniendo serie de personas contagiadas que muy posiblemente se están detectando en las pruebas de laboratorio de tamizaje, que se están desarrollando en algunas Subredes y otras no.  2. La ocupación hospitalaria de la ciudad sigue siendo alta y estamos llegando a un momento donde las unidades de atención hospitalarias están resultando insuficientes.  Ocupación de las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en la ciudad es Alta. Con un porcentaje de ocupación que oscila entre un 80 y el 98, 2 % que fue lo que se vivió la semana pasada y que hoy día se está trabajando. Esta ocupación de UCI, si bien es cierto que al día de a estamos a un 88%, pero hay un número de personas importante que están haciendo “fila” para entrar o solicitar una UCI es alta.  La tasa de contagio, sigue siendo alta; especialmente; en las localidades de Candelaria (1,22) y Kennedy (1,3) y otras en (1,1), margen de variabilidad se mantiene. La curva de contagio no se ha terminado.  3. El sector salud el día de hoy se evidencian 3824 personas se han visto afectadas, desde el punto de vista del sector salud; 2846 mujeres y 978 hombres, lo que significa que hay una reducción en el talento humano que atienden las instituciones de salud.  Hay una reducción de la disponibilidad del Talento Humano en algunas áreas; se ha escuchado por distintas fuentes se está solicitando instituciones de salud y personal para atender el número de casos crecientes. Desafortunadamente, se ha escuchado la reducción de disponibilidad en los medicamento, si bien es cierto que en algunas partes talento humano disponible, ello no tiene la experiencia y experticia para atender las situaciones de una UCI, a pesar de usar la metodología de asistencia o teleasistencia.  Después de 5 meses de atención hay mucho personal está agotado y requieren con apoyo en salud mental.  4. Existe poca disposición de equipos en algunos sectores y algunos equipos suministrados ya se están deteriorando y dañando; y desde luego cuando caiga la curva de contagio de manera vertical a cero, existe una alta posibilidad que cuando el comience a descender las personas infectadas, la gente se puede confiar y generar otros picos o un rebrote.  Por lo anterior, se considera y recomienda al Director de IDIGER y a la Alcaldía Mayor la continuidad de la declaratoria de emergencia. | | 2.     Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a | X |  | SDG: (Néstor Daniel García) Está de acuerdo de la prórroga del decreto de emergencia sanitaria de acuerdo totalmente a lo expuesto por la Secretaria de Salud y por lo que se vienen nuevos picos. | | 3.     Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a | X |  | SDM: (Imelda Morales) Si se debe ampliar el tiempo de la declaratoria, además que no todos los sectores están activos, se debe continuar con la activación gradual, para evitar aglomeraciones en el transporte y puede provocar más contagios.  Los planes de movilidad segura para que no todo el mundo salga al mismo tiempo. | | 4.     Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a | X |  | SDIS: (Juan Carlos Díaz) Está de acuerdo que se continúe, hay alta población vulnerable, la pobreza oculta se ha exacerbado por la pandemia, la feminización de la pandemia, por lo tanto la función de la Secretaria es fundamental por todos los servicios funerarios que están en aumento, seguridad alimentaria es clave y critica en este momento. La situación es muy critica aun para decir que podemos pasar a la recuperación. | | 5.     Secretario/a Distrital de Ambiente |  |  | No participo en la reunión | | 6.     Secretario/a Distrital Hábitat |  |  | No participo en la reunión | | 7.     Secretario/a Distrital de Seguridad y Convivencia |  |  | No respondió a la pregunta dado que salió de la reunión | | 8.     El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a | X |  | UAECOB: (William Tovar). De acuerdo totalmente, apoyamos al prórroga | | 9.     El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a | X |  | DCC: (Ederley Torres). De acuerdo totalmente. | | 10.  El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a | X |  | CRC: (Juan José Díaz). De acuerdo totalmente. | | 11.  El/la Comandante de la Policía Nacional 1 o su delegado/a | X |  | PONAL: (MY WILMER YESID ALVAREZ). De acuerdo totalmente. | | 12.  El Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a | X |  | EJERCITO: (MY ARCINIEGAS FERNANDO). De acuerdo totalmente. | | 13.   El Comandante del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional o su delegado/a |  |  | No contesta | | 14.  El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a | X |  | CBVB (EDINSON DUSSAN LOZADA). De acuerdo totalmente. y solicita el apoyo en el fortalecimiento de la entidad con mas EPP de bioseguridad. | | 15.  El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a. | X |  | EAB: (Francisco Castiblanco). De acuerdo totalmente. | | 16.  El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos |  |  | No respondió a la pregunta dado que salió de la reunión | | 17.  El/la Director/a del Jardín Botánico José Celestino Mutis | X |  | JBB: (Martha Liliana Perdomo). De acuerdo. | | 18.  El/la Director/a del Unidad Administrativa de Rehabilitación y mantenimiento vial | X |  | UAERMV: (TIMOTEO CHAVES). De acuerdo totalmente. | | 19.  El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte | X |  | IDRD: (Yesid Antonio Díaz). De acuerdo totalmente. | | 20.  El/la Director/a del Instituto Distrital de protección y bienestar animal |  |  | No participo en la reunión | | 21.  Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional |  |  | No participo en la reunión | | 22.  El/la Comandante del Batallón Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres |  |  | No participo en la reunión | | 23.  El/la Comandante de la Policía Cívica de Bogotá |  |  | No participo en la reunión | | 24.  El/la Representante Legal de la Asociación de profesionales cívicos voluntarios | X |  | Profesionales Cívicos: (Andrés Beltrán). De acuerdo totalmente, con lo planteado con la SDS | | 25. Transmilenio | X |  | TM: (Karol Rubio). De acuerdo totalmente. | | 26, ENEL | X |  | ENEL: (Julio Linares). De acuerdo totalmente. | | 27. IDIPRON | X |  | IDIPRON: (Daniel Andrés Pineda). De acuerdo totalmente. |   3. **SISTEMA DE ADMINISTRACION DE EMERGENCIAS**  Se hará una presentación de manera global de los enfoques del sistema de administración de emergencias, para que se tenga una visión y se pueda escoger cual seria nuestro sistema de administración de emergencias para Bogotá.  Tres objetivos:  **1.** Establecer el enfoque y proceso para implementar el Sistema de Administración de Emergencias en todas las entidades del Distrito.  **2.** Definir unidad de conceptos y criterios de administración y atención de emergencias en el SDGR-CC.  **3.** Evaluar y priorizar las capacidades y necesidades operativas (Capacitación y Entrenamiento).     |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **CRITERIOS** | **NFPA 1600, Norma sobre Administración de Emergencias/Desastres y Programas para la Continuidad del Negocio/ Continuidad de Operaciones** | **Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 22320** | **Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS)** | **Sistema de Comando de Incidentes** | | Ofrece orientación y dirección para la respuesta | SI | SI | SI | SI | | Alcance Organización (Privada, Pública, gubernamental o sin animo de lucro) | Aplicable | Aplicable | Aplicable | Aplicable | | En la actualidad, el nivel de implementación en los distintos niveles de las Organizaciones | Bajo | Bajo | Bajo | Moderado | | Establece implementación en distintos niveles o instancias de coordinación (Tomas de decisiones) | SI | SI | SI | SI | | Define responsables de participación en la prevención, preparación y atención en la respuesta | SI | SI | SI | SI | | Desarrolla reglamentaciones, protocolos, planes, marco de actuación, otros | SI | SI | SI | SI | | Implementa un sistema de comando y control. (Gestión eficaz de activos disponibles preparación, respuesta, continuidad y/o recuperación) | SI | SI | SI | SI | | Define programas de desempeño de objetivos | SI | SI | SI | SI | | Basado en sistema de mejora continua de los procesos (Ciclo PHVA) | Moderado | Alto | Moderado | Moderado | | Establece mecanismo de coordinación y cooperación interinstitucionales y multiagencias | SI | SI | SI | SI | | Define sistemas de información y de comunicación | SI | SI | SI | SI | | Establece mecanismo de investigación, información y comunicación - Modelos de Interoperabilidad de datos | SI | SI | SI | SI | | Establece mecanismo de investigación en el campo de factores humanos relacionados con respuesta | SI | SI | SI | SI | | Desarrolla responsables de comunicación e interacción con la comunidad o público de interés. | SI | SI | SI | SI | | Sistema adaptativo. El sistema permite adecuación y modificación según las necesidades de la Organización o Gobierno Local o Nacional. | Parcial | Parcial | SI | SI |   Este es una necesidades que se ha identificado en este tiempo que se ha venido atendiendo este tipo de situaciones, por lo cual se requiere de manera pronta establecer un mecanismo de fortalecimiento de proceso de capacitación y socialización tanto la las entidades que operan como las administrativas. No solo se ajustar este proceso de fortalecimiento sino de los instrumentos que se manejan.  Se propone para todos los asistentes que para la próxima reunión se escoja uno de estos enfoques, dado que es una necesidad para la ciudad que sea identificado en este tiempo, con el fin que se pueda hablar un lenguaje común y tengamos mayor organización y operatividad en la respuesta a emergencias en la ciudad.  Por tanto para la próxima reunión se hará una discusión técnica se propone tener delegados por entidad para realizar una propuesta general al finalizar el mes de agosto. IDIGER remitirá el documento descriptivo para revisión y construir el documento técnico con los representantes de las entidades y construir este documento.   1. Varios   3.1 Andrés Beltrán, menciona que en los compromisos de la sesión anterior quedo el IDIGER enviaría un formulario sobre la EDRE pero no llego, por tanto surge la duda si lo enviaron y no les llego o no se envió.  Se informa que no se ha enviado por que faltaba incluir el tema de necesidades de la administración de emergencias y capacitación que está relacionado con el punto que se acabo de exponer sobre Sistemas de emergencias.  3.2. El representante de la SDIS, menciona que en la circular conjunta 001 del 24 de marzo del 2020 firmada por la Secretaria De Integración Social, Secretaria De Salud, IDIGER, Hábitat y Mujer, en el numeral 5 quedo estipulado la oficialización de alojamientos temporales.  Respuesta: Se sugiere que quede en la siguiente reunión y estará liderado por SDIS | | | | | | | | | | | | |
| **COMPROMISOS** | | | | | | | | | | | | |
| **ACTIVIDAD** | | | | | | **RESPONSABLE** | | | **FECHA** | | | |
| **DIA** | | **MES** | **AÑO** |
| Próxima reunión se hablara sobre albergues temporales | | | | | | SDIS | | | 19 | | 08 | 2020 |
| Se definirá el sistema de administración de emergencias | | | | | | Todos | | | 19 | | 08 | 2020 |
|  | | | | | |  | | |  | |  |  |
|  | | | | | |  | | |  | |  |  |
|  | | | | | |  | | |  | |  |  |
|  | | | | | |  | | |  | |  |  |
| **PARTICIPANTES** | | | | | | | | | | | | |
| **INVITADOS A LA REUNIÓN** | | | | | **AUSENCIA JUSTIFICADA** | **DEPENDENCIA / ENTIDAD** | **FIRMA DE ASISTENTES** | | | | | |
| *Lista adjunta* | | | | | | | | | | | | |